



RUMBO POLÍTICO



#OPINIÓN

AVANZA EL PLAN B DE LA REFORMA ELECTORAL

A pesar de los señalamientos falsos y gracias a la dedicación de los Diputados federales y de los Senadores, se aprobó una reforma secundaria

Esta semana dará inicio en el Senado de la República la discusión sobre el Plan B de la Reforma Electoral. El dictamen pendiente de aprobar comprende modificaciones a cuatro leyes, de los cambios a las seis que se propusieron. Se espera que la minuta logre la aprobación con la mayoría de Senadores de Morena y aliados. Las dos reformas aprobadas ya fueron impugnadas la semana anterior por partidos de oposición, aunque vale la pena señalar que, a pesar de haber anunciado una coalición legislativa, los tres partidos lo hicieron por separado, lo que da a entender que no están tan unidos.

El Plan B no es la totalidad de la Reforma Electoral que el país requería. De acuerdo con el secretario de Gobernación, **Adán Augusto López**, el país aún necesita un cambio más profundo, sin embargo, la oposición negó la posibilidad de una reforma constitucional con el argumento de que tenían que salvar y defender al Instituto Nacional Electoral (INE). En la discusión, se utilizaron señalamientos falsos, como que la iniciativa planteaba la desaparición del INE, que el gobierno federal a través de la Secretaría de Gobernación iba a ser quien organizará las elecciones, que iban a suprimir el registro federal de electores, o que el Presidente elegiría a los consejeros del instituto y a los magistrados del tribunal.

Pese a los señalamientos falsos y gracias a la dedicación de Diputados federales y de senadores, se aprobó una reforma secundaria. Ya no es una reforma constitucional, pero aún así se lograron algunos alcances, especialmente en cuanto a

reducción de costos del Instituto, lo que permitirá un ahorro de tres mil 500 millones de pesos. Con el Plan B, los salarios de los consejeros no podrán ser mayores al del Presidente, como lo establece el artículo 127 de la Constitución, además se prohíbe contratar seguros de gastos médicos mayores.

La reforma racionaliza las estructuras administrativas del instituto, por lo que se compactan y fusionan para hacerlas más eficientes y menos onerosas. Permite el voto de personas en prisión preventiva oficiosa y de individuos con discapacidad en estado de postración. Además de que se avanza hacia la implementación del voto electrónico, ya que el Congreso de la Unión creará una comisión de estudio para su futura implementación. El plan B no cumple la totalidad de las propuestas que la población quería y seguirá pendiente una reforma más profunda, pero permitirá ahorros para que se apliquen en los programas sociales.

*El pasado fin de semana tuve oportunidad de acompañar a mi amigo **Andrea Chávez**, en Chihuahua, en su primer informe de actividades legislativas. Fue nombrada por el Presidente como la persona que representaba el relevo generacional, y es innegable que en el gobierno de AMLO ha inspirado a jóvenes que no volteaban a ver la política. Felicidades a la diputada federal por los logros, pero especialmente por el ánimo de seguir construyendo esperanza y consolidar el proyecto de transformación en el país.*

ARTUROAVILAANAYA@GMAIL.COM / @ARTUROAVILA_MX

No es la totalidad de la reforma electoral que el país requería